

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 393955 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN PARA LOS INCENTIVOS DE MEJORA ENERGÉTICA FINANCIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA ANDALUCÍA FEDER 2021-2027**

**TERCERA SESIÓN (11/11/2025)**

**- VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN - IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, SLU.**

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 09:35 horas del día 11 de noviembre de 2025 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 11 de agosto de 2025 de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

**EXPEDIENTE CONTR 2025 393955 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN PARA LOS INCENTIVOS DE MEJORA ENERGÉTICA FINANCIADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA ANDALUCÍA FEDER 2021-2027**

**PRESIDENTA:**

Suplente: Dña. Olga M.ª González Morales  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

**VOCALES:**

D. Eufrasio Javier Lomas Oya  
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

D. Francisco Cano Parra  
JEFE ÁREA DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

Dña. Silvia Sánchez Martínez.  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN TÉCNICA.

Dña. María Fernanda Montoto Sarriá  
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN TÉCNICA.

**SECRETARIA:**

Dña. Montserrat Hernández Zoido  
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

**Primero.-** Con fecha 20 de octubre de 2025 se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre nº 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

**Segundo.-** Con fecha 21 de octubre de 2025, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración de conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procedió a verificar si las proposiciones presentadas incluían valores anormalmente bajos:

Considerándose que “...las proposiciones no pueden ser cumplidas por la inclusión de valores anormalmente bajos en aquellas ofertas en las que, **SIMULTÁNEAMENTE**, se den las siguientes condiciones:

**1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:**

Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

**2. CRITERIOS JUICIO DE VALOR:**

Cuando la suma de valoraciones correspondientes a los criterios que se evalúan mediante juicios de valor sea superior al 90% del total de puntos asignados a la valoración por juicio de valor.

**1.PROPOSICIÓN ECONÓMICA:** “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”.

<b>IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA, SL</b>	<b>Coste unitario máximo hora/servicio</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>% Baja sobre el precio de licitación</b>
<b>Servicio de diseño, maquetación y/o producción</b>	68,00 €	32,00 €	<b>52,94%</b>
<b>Servicio de asesoramiento y planificación</b>	62,00 €	42,00 €	<b>32,26%</b>
<b>Servicio de organización de eventos y jornadas</b>	39,00 €	32,00 €	<b>17,95%</b>
<b>Servicio de mediación y cursado ante medios de comunicación</b>	62,00 €	32,00 €	<b>48,39%</b>
<b>Otros servicios en materia de comunicación</b>	34,00 €	32,00 €	<b>5,88%</b>
<b>MARIN Y ASOCIADOS, SA</b>	<b>Coste unitario máximo hora/servicio</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>% Baja sobre el precio de licitación</b>
<b>Servicio de diseño,</b>	68,00 €	34,00 €	<b>50,00%</b>

MARIN Y ASOCIADOS, SA	Coste unitario máximo hora/servicio	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
maquetación y/o producción			
Servicio de asesoramiento y planificación	62,00 €	37,20 €	40,00%
Servicio de organización de eventos y jornadas	39,00 €	23,40 €	40,00%
Servicio de mediación y cursado ante medios de comunicación	62,00 €	31,00 €	50,00%
Otros servicios en materia de comunicación	34,00 €	20,40 €	40,00%

Atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación apreció, que:

- La oferta económica presentada por la entidad MARIN Y ASOCIADOS, SA presenta valores anormalmente bajos respecto de los Servicios de organización de eventos y jornadas, y de Otros servicios en materia de comunicación.

## 2. CRITERIOS JUICIO DE VALOR:

CRITERIOS JUICIO VALOR (MÁXIMO 35 puntos)		BAJA: > 90% PUNTOS MÁXIMOS
IMAGINE	34,00	SI
MARIN	20,00	NO

- Los criterios de juicio de valor respecto de la oferta presentada por IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SL presenta valores anormalmente bajos.

### Conclusión:

En relación a la inclusión de valores anormalmente bajos en las ofertas, se comprueba que las ofertas presentadas por ambas licitadoras NO se consideran anormalmente bajas, por no concurrir simultáneamente valores anormales en los dos criterios valorables.

**Tercero.-** Tras comprobación de que no existen ofertas económicas que incluyen valores anormalmente bajos, con fecha 21 de octubre de 2025, se ha remitido correo electrónico a los

miembros de la mesa de contratación con el resultado del cálculo de las ofertas y la valoración de las distintas proposiciones.

En relación a lo establecido en el referidos Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se considera que no existen ofertas anormalmente bajas, por lo que, por la Mesa de contratación, se procedió a valorar las distintas proposiciones presentadas clasificándolas en orden decreciente de valoración, de acuerdo a los criterios de adjudicación y su ponderación señalados en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando las puntuaciones que a continuación se detallan:

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica (65 puntos)	Criterios juicios de valor (35 puntos)	TOTAL PUNTOS	POSICIÓN
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, SLU	58,10	34,00	92,10	<b>1</b>
MARIN Y ASOCIADOS, SA	63,59	20,00	83,59	<b>2</b>

**Cuarto.-** Una vez vistas las ofertas presentadas y realizada la clasificación, tras las deliberaciones pertinentes y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la siguiente entidad, por ser la oferta clasificada en primer lugar:

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, SLU, con CIF B14591945, conforme al contenido de la proposición presentada por la misma, y se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas y costes unitarios:

Servicio	Coste hora/servicio (IVA excluido)	Importe del IVA
1. Servicio de diseño, maquetación y/o producción	32,00 €	6,72 €
2. Servicio de asesoramiento y planificación	42,00 €	8,82 €
3. Servicio de organización de eventos y jornadas	32,00 €	6,72 €
4. Servicio de mediación y cursado ante medios de comunicación	32,00 €	6,72 €
5. Otros servicios en materia de comunicación	32,00 €	6,72 €

**Quinto.-** Con fecha 23 de octubre de 2025 se dicta Acuerdo de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía por el que se evalúan las proposiciones recibidas y admitidas para la adjudicación del contrato y se clasifican las mismas.

**Sexto.-** De conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP que rige el presente contrato, y en relación a lo que establece el art. 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, con fecha 23 de octubre de 2025, se remitió requerimiento a la licitadora IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, SLU para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación del requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación.

.....

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta, procede declarar constituida la Mesa y abierto el acto.

#### **1.- VALORACIÓN de la DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN- IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, SLU.**

La documentación ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, en fecha 3 de noviembre de 2025.

A la vista de lo anterior relacionado, una vez analizada por la mesa de contratación dicha documentación, se comprueba que la misma es correcta, salvo la documentación que se detalla a continuación, por lo que se acuerda requerir subsanación de la misma:

- En la documentación aportada a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica no se ha aportado declaración responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme al Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por tanto, deberá aportar el ANEXO VI del PCAP debidamente cumplimentado y firmado por el representante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:55 horas del día 11 de noviembre de 2025.

**LA SECRETARIA**

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**Fdo.: Montserrat Hernández Zoido**

**Fdo.: Olga M.ª González Morales**

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.